



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

CONTRATO: BELEN, NAVIDAD 2021/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen, a continuación, las necesidades que se tratan de satisfacer.

La Secretaría General Técnica tiene a su cargo, entre otras funciones, la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Entre dichas funciones se encuentra la contratación de un servicio cuyo objeto consista en el diseño, realización, montaje y desmontaje de un nacimiento artístico dentro de la programación de la Navidad en Sol.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: GALÁN RIVAS MANUEL
Fecha: 2021.07.28 17:24